



OFICIO RESERVADO N°28.

ANT.: No hay.

MAT.: Solicita informe sobre destinación del personal de la Policía de Investigaciones de la BRIANCO Región de Tarapacá.

Santiago, 13 de marzo de 2026.

**DE: TRINIDAD STEINERT HERRERA.
MINISTRA DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

**A: GENERAL DIRECTOR DE POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE.
SR. EDUARDO CERNA LOZANO.**

Junto con saludarle cordialmente, y en el marco de las facultades de dirección, coordinación y supervigilancia que confiere la Ley N° 20.730 a esta Secretaría de Estado; así como la atribución de velar por la eficiencia en el uso de los recursos policiales según los artículos 1, 4 y 5 del Decreto Ley N° 2.460 de 1979, Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile, vengo en solicitar a usted un informe detallado respecto del personal de la Brigada Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado (BRIANCO) de la Región de Tarapacá vinculados a la investigación de causa RUC N° 2500958203-k, denominada "Clan Chen".

De manera específica, dada la alta complejidad de la investigación referida, la cual involucra aristas de crimen organizado, lavado de activos, entre otros, resulta imperativo para este Ministerio que se informe pormenorizadamente respecto a los fundamentos institucionales y necesidades de servicio que sustentaron la reasignación de la dotación y/o traslado de los funcionarios de dicha unidad que se encontraban ejerciendo labores investigativas en la causa referida. En particular, se requiere informar y adjuntar al menos los siguientes puntos:

1. Individualización completa: Nómina detallada que incluya el nombre completo, cédula de identidad y grado jerárquico de la totalidad de los funcionarios que fueron trasladados de la Región de Tarapacá y/o cesados en sus funciones investigativas respecto de la causa citada en el antecedente.
2. Fundamentos del Traslado: Informe circunstanciado que exponga fundamentos institucionales y necesidades de servicio que sustentaron la reasignación de la dotación en la investigación indicada.
3. Nuevas Destinaciones y Funciones: Informar la región, unidad de destino y cargo actual que desempeña cada uno de los funcionarios individualizados.
4. Antecedentes Disciplinarios o Penales: Adjuntar copia íntegra de cualquier denuncia administrativa, sumario interno o denuncia penal que, de existir, hubiere servido como antecedente para fundamentar la remoción de los funcionarios.

21999255

Agradezco de antemano su colaboración para el envío de estos antecedentes en el plazo más breve posible, con el objeto de asegurar la transparencia y eficacia de la operatividad policial.

Saluda atentamente a Usted,



Trinidad Steinert Herrera
TRINIDAD STEINERT HERRERA

MINISTRA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Distribución:

1. Director General de la Policía de Investigaciones de Chile.
2. Gabinete Ministra de Seguridad Pública.
3. Subsecretaría de Seguridad Pública.
4. Oficina de Partes y Archivo.